

-ASONBOMD- Percibe fondos para su ejecución provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas derivado de la suscripción de convenios de aporte económico, por lo cual el personal que labora en la Institución lo realiza por medio de suscripción de contratos, amparados en el renglón presupuestario 029, derivado de lo anteriormente expuesto las personas contratadas no poseen la calidad de funcionarios y/o empleados públicos. Por lo indicado la información requerida en este numeral no es aplicable a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales-ASONBOMD.